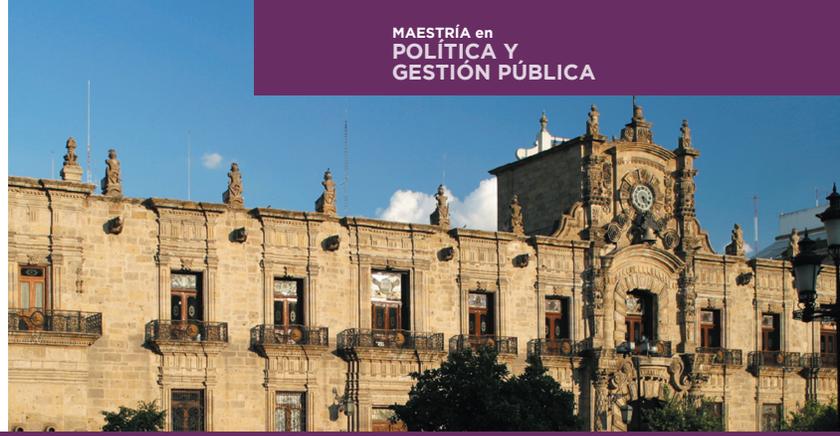


MAESTRÍA en POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA ITESO (Modalidad Escolar)



Forma profesionales altamente capacitados en la ciencia política y la gestión pública, que con una visión analítica, innovadora y creativa, pueden ejercer su función en una interacción más productiva entre sociedad civil y gobierno, a fin de construir una sociedad más justa y sustentable.

ESTE PROGRAMA ES PARA TI

- ❖ Si eres un profesional en el área de las ciencias sociales, funcionario público, académico, miembro de organizaciones civiles con interés en investigar, incidir y participar en las decisiones del sector público y del mundo político.
- ❖ Si buscas transformar la esfera pública mediante tu preparación en áreas de la ciencia política, las políticas públicas y la economía.

Este programa conforma una comunidad profesional comprometida con los derechos humanos y el análisis interdisciplinario de la política, los asuntos públicos y de gobierno.

AL ESTUDIAR EN EL ITESO

- ❖ Te formas con profesores-investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de Conacyt y egresados de prestigiosas universidades en México, Chile, Reino Unido, Francia, Italia y Estados Unidos.
- ❖ Formas parte del primer posgrado en política y gestión pública en la región centro occidente del país, con un alto prestigio en el ámbito nacional y con una experiencia de más de 15 años.
- ❖ Tienes acceso a los recursos informáticos más avanzados e infraestructura escolar de la mayor calidad, como bancos de datos y acceso a una de las bibliotecas más importantes del país en ciencias sociales.
- ❖ Participas en un programa curricular flexible y acorde con tus necesidades.

Datos de contacto

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara
Coordinación de Admisión al Posgrado
(33) 3669 3569 / 01 800 364 2900
posgrados@iteso.mx
posgrados.iteso.mx
iteso.mx





Área fundamental:

Área electiva:

Área de metodología y acompañamiento:

4 IDI obligatorios.

La Maestría en Política y Gestión Pública está compuesta por 12 materias que suman 80 créditos divididos en 6 materias fundamentales, 2 cursos electivos y 4 materias de Investigación, Desarrollo e Innovación.

- Análisis Sociopolítico
- Ciencia Política
- Economía
- Finanzas Públicas
- Gobierno y Administración Pública
- Políticas Públicas

- Clínica de Derecho Constitucional
- Comunicación Política
- Cooperación Internacional
- Movimientos Sociales y Derechos Humanos
- Reforma Jurídica y Estado Constitucional de Derecho

- Investigación, Desarrollo e Innovación I
- Investigación, Desarrollo e Innovación II
- Investigación, Desarrollo e Innovación III
- Investigación, Desarrollo e Innovación IV

Se compone de 12 asignaturas que suman 80 créditos a cursar en 6 materias fundamentales, 2 electivas y 4 de Investigación, Desarrollo e Innovación (Metodología y acompañamiento para la elaboración del Trabajo de Obtención de Grado). Al compartir estructura académica con las maestrías de Derecho Constitucional y Argumentación Jurídica y la de Derechos Humanos y Paz (como lo muestra el cuadro), las materias electivas pueden ser seleccionadas de esos posgrados.

TIPO DE ASIGNATURA	POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	DERECHOS HUMANOS Y PAZ	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	CRÉDITOS	
METODOLÓGICA		Investigación, Desarrollo e Innovación I		4	
		Investigación, Desarrollo e Innovación II		4	
		Investigación, Desarrollo e Innovación III		4	
		Investigación, Desarrollo e Innovación IV		4	
ELECTIVAS		Electiva		8	
		Electiva		8	
FUNDAMENTALES	Ciencia Política		Justicia Procesal Constitucional	8	
	Análisis Sociopolítico		Derecho Internacional de los Derechos Humanos	8	
		Políticas Públicas		Prueba de Hechos y Sistema de Juicios Orales	8
	Gobierno y Administración Pública	Teoría de la Paz y los Conflictos		Argumentación e Interpretación Constitucional	8
	Finanzas Públicas	Teoría de los Derechos Humanos		Análisis Económico del Derecho	8
		Economía		Filosofía del Derecho	8

Las materias del plan de estudios están sujetas a una constante actualización y puede haber cambios respecto de su orden o su contenido.

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) según Acuerdo Secretarial SEP núm. 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976.

